

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTROS

Procedimiento Abierto

Expediente nº 2026/00856

**Objeto Suministro de Material de
Electrofisiología para la (OSI
Donostialdea)**

Contenido:

- 1.- OBJETO DEL CONTRATO
 - 2.- DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES
 - 3.- DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LOS LOTES
 - 4.- RÉGIMEN APLICABLE AL EQUIPAMIENTO EN CESIÓN
 - 5.- IDENTIFICACION DE LAS MUESTRAS
 - 6.- PLAZO DE EJECUCIÓN
 - 7.- LUGAR Y ENTREGA DEL SUMINISTRO
 - 8.- RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO
- ANEXO I – LOTES, PRESENTACIÓN Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

1.- OBJETO DEL CONTRATO

Mediante la presente contratación se pretende cubrir las necesidades de material diverso para la Unidad de Arritmias del Hospital Universitario Donostia, perteneciente a la OSI Donostialdea así como la cesión de los equipos necesarios para el desarrollo de su actividad asistencial.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisan y tienen carácter contractual para las partes.

La adjudicación del material llevará implícita la cesión del equipamiento necesario, así como su instalación, puesta en funcionamiento, mantenimiento y formación de usuarios, debiendo el adjudicatario aportarlo sin coste alguno.

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES

Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación, que el material ofertado cumple con la legislación y la normativa española y comunitaria vigente que sea de aplicación, siendo por cuenta del adjudicatario cualquier gasto que se derive de su aplicación.

Los productos sanitarios presentados a este procedimiento deberán cumplir la legislación vigente (Real Decreto 192/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan los productos sanitarios) y demás normativa de desarrollo sobre productos sanitarios (entre ellos, Reglamento 2017/745 de 5 de abril de 2017 consolidado tras sus modificaciones). Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos.

Se mantendrá permanentemente en la Unidad de arritmias de la OSI Donostialdea el suministro de material en la cantidad y plazo que se le indique, que tendrá por finalidad atender en cualquier momento las necesidades urgentes.

El suministro del material fungible se realizará a demanda de la OSID, mediante pedido según se vayan generando las necesidades en el transcurso de la vigencia del expediente.

Cesión

Se contempla tanto el suministro del material de electrofisiología, así como la cesión de un polígrafo, un sistema de inyección de medios de contraste radiológicos y dos navegadores (uno de ellos de alta precisión).

Instalación, mantenimiento y formación

Asimismo, los adjudicatarios deberán instalar los equipos, ponerlos en funcionamiento, mantenerlos y formar a los usuarios de los mismos.

Conexión a los equipos del Hospital

Todos los catéteres deben incluir, sin cargo, la conexión a los equipos del Hospital.

3.- DESCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE LOS LOTES

Se licitan 25 lotes, dada la naturaleza técnica de los materiales, siendo estimativo el número de unidades que compone cada uno de dichos lotes, por estar subordinada la entrega a las necesidades de la OSI. Por tanto, no se considera elemento esencial del contrato, y cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

Los lotes 001, 002, 004, 005, 012, 014, 015, 017 y 019 integran varios materiales conformando sin embargo una unidad cada uno de ellos.

La relación de lotes y sus características están relacionados en el **ANEXO I**

Además, conllevará la disponibilidad de uso de aquellos equipos que se especifican a continuación para cada lote o agrupación de lote de material, que son necesarios para la utilización del material a suministrar y la realización de los procedimientos, y que están directamente vinculados a los mismos, por constituir un sistema inseparable entre sí.

3.1.- Cesiones

Lote 011

- ➔ Cesión de uso de 1 navegador, de alta precisión, compatible en el uso con el material ofertado de alta precisión y con el de los Lotes 016 y 017, con todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y correcto funcionamiento.

Lote 012

- ➔ Cesión de uso de 1 navegador, compatible en el uso con el material ofertado, con todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y correcto funcionamiento.
- ➔ Un polígrafo con las siguientes características:
 - Sistema de registro de señales cardíacas para procedimientos de electrofisiología.
 - Número mínimo 70 canales de intracavitarios para poder realizar los procedimientos electrofisiológicos que precisa la unidad clínica.
 - Capacidad de registro de ECG de 12 derivaciones.
 - 6 canales auxiliares para otras señales cardíacas como presión arterial invasiva. Estimulador de 2 canales construido en el propio polígrafo para reducir el ruido eléctrico y mejorar la calidad de las señales cardíacas.
 - Amplificador tanto digital como analógico para ofrecer la mejor calidad de señal incluso durante el uso de grandes ganancias de señal.
 - Sistema con capacidad de registrar señales bipolares puras (y no mediante procesado de señales monopolares) para limitar el ruido de base.
 - Configuración de todo el equipo en único carrito desplazable, con el fin de permitir su uso y manejo por un solo operador directamente en la sala de intervención.

Lote 016

- Cesión de uso de 1 navegador, compatible en el uso con el material ofertado, con todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y correcto funcionamiento.
- Cesión de fuente de energía

Lote 019

- Cesión de uso de 1 navegador, compatible en el uso con el material ofertado, con todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y correcto funcionamiento.
- Cesión de fuente de energía

Lote 020

- Cesión de 1 navegador, compatible en el uso con el material ofertado, con todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y correcto funcionamiento.
- Cesión de fuente de energía

Lote 021

- Cesión de 1 navegador, compatible en el uso con el material ofertado, con todos los accesorios necesarios para su puesta en marcha y correcto funcionamiento.
- Cesión de fuentes, de RF (Radio frecuencia) y de PFA (Ablación por campo pulsado)

Lotes 013, 017 y 018

- Cesión de fuente de energía

*Los Lotes 012, 020 y 021 podrán utilizar el mismo navegador, al considerar poder ser compatible en el uso con el material ofertado de dichos lotes.

Los Lotes 11, 16 y 17 podrán utilizar el mismo navegador, al considerar poder ser compatible en el uso con el material ofertado de dichos lotes.

Los Lotes 013, 014, 015 y 021 podrán utilizar la misma fuente de RF, al considerar poder ser compatible en el uso con el material ofertado de dichos lotes.

Los Lotes 020 y 021 podrán utilizar la misma fuente PFA, al considerar poder ser compatible en el uso con el material ofertado de dichos lotes.

Si alguna de las características establecidas en las especificaciones técnicas determinara una marca o modelo exclusivo, éstas serán tomadas únicamente como guía u orientación, sin que el hecho de no ajustarse exactamente sea causa de exclusión.

4.- RÉGIMEN APLICABLE AL EQUIPAMIENTO EN CESIÓN

4.1.- Puesta a disposición e instalación del equipamiento necesario

El adjudicatario debe dotar en cesión los equipos para la Unidad de Arritmias del Hospital Universitario Donostia, conforme a lo previsto en el punto 3 del presente documento.

Los equipos deberán estar instalados y ubicados, a petición de la OSI Donostialdea, en el lugar que el Responsable de la misma indique, siendo por cuenta de la empresa adjudicataria los gastos que de ello se deriven; así como el correcto funcionamiento en un plazo máximo de dos meses desde la firma del contrato, bajo la supervisión y dirección del personal designado por la OSID.

4.2.- Condiciones del equipamiento en cesión

El régimen aplicable al equipamiento que las empresas adjudicatarias han de poner a disposición de la OSI Donostialdea, será el que a continuación se detalla:

- La propiedad seguirá siendo del adjudicatario y su uso corresponde a la OSI Donostialdea.
- Permanecerá en el Hospital Universitario Donostia durante el período de vigencia del contrato y hasta nueva adjudicación.
- El mantenimiento integral será por cuenta del adjudicatario, que se comprometerá a mantener el equipo permanentemente operativo para los usos requeridos, no generándose ningún cargo para el Hospital por este concepto.
- Las reparaciones tendrán siempre el carácter de urgentes, debiendo proceder la empresa adjudicataria con extrema diligencia en la resolución de todas las incidencias.
- En el caso de que la reparación del equipo no pueda realizarse en el propio Hospital o suponga la inutilización del mismo, el adjudicatario estará obligado a sustituirlo mientras dure la reparación.
- El adjudicatario deberá garantizar la adaptación del equipo a las mejoras técnicas que pudieran resultar de interés, así como proponer su sustitución por otro de mayores prestaciones, sin que ello implique una modificación de las condiciones económicas contratadas.

4.3.- Manuales

Los adjudicatarios deberán entregar con los equipos, todos los Manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la descripción y operatividad de los equipos, y que serán como mínimo los siguientes:

- De instalación: aportando además del manual de instalación, la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el paciente.
- De uso: con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previo a su uso diario etc.

- De mantenimiento y técnicos: incluirán esquemas eléctricos y mecánicos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración y ayuda en la localización de averías, etc.
- Los rótulos, indicadores y etiquetas de los equipos también deberán estar en castellano o ser suficientemente explicativos.

4.4.- Instalación

Se entenderá por instalación la entrega del material ofertado, su distribución física, el proceso de colocación, la conexión de los distintos suministros (eléctricos, informáticos etc.) a los equipos, la conexión y puesta en marcha del equipamiento en su ubicación definitiva.

Los productos se entregarán en condiciones de funcionamiento completo que incluye la retirada de embalajes o cualquier otro residuo que se produzca en el montaje.

4.5.- Formación

La formación, tanto para la utilización de los equipos en cesión como de los materiales licitados, se iniciará antes de que los mismos empiecen a dar servicio efectivo en los lugares donde estén ubicados.

Incluye una completa formación en el manejo de los equipos, en su más óptima utilización, tanto desde el punto de vista operativo como funcional y que comprenderá como mínimo los módulos de:
- Aprendizaje- Asesoramiento y Actualizaciones.

Esta formación deberá ser continuada durante toda la vigencia del expediente y a petición de los responsables del Servicio de Electrofisiología. Además, deberá ir dirigida al personal médico, personal de enfermería y personal técnico para utilizar el equipo en la forma prevista por el fabricante y efectuar las rutinas de servicio.

En caso de que el equipo suministrado forme parte de un sistema, la instrucción del personal se extenderá a las funciones del mismo.

4.6.- Protección de datos

La empresa adjudicataria será la responsable de dotar de todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la legislación vigente en cada momento, en materia de Protección de Datos de Carácter Personal y será asimismo responsable de su cumplimiento en todos sus extremos.

El adjudicatario como encargado del tratamiento, cumplirá con lo estipulado en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y su normativa de desarrollo.

La empresa adjudicataria y el personal encargado de la realización de las tareas guardará secreto profesional sobre todas las informaciones, documentos y asuntos a los que tenga acceso o conocimiento durante la vigencia del contrato, estando obligados a no hacer públicos o enajenar cuantos datos conozcan como consecuencia o con ocasión de su ejecución, incluso después de finalizar el plazo contractual.

5.- IDENTIFICACION DE LAS MUESTRAS

En periodo de elaboración del informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor, el informante podrá solicitar a las empresas licitadoras, muestras y/o demostraciones de los materiales ofertados y/o equipos en cesión, siendo necesaria su entrega en un plazo máximo de tres días hábiles desde su solicitud y siempre con anterioridad a la apertura de documentación económica.

Las muestras se presentarán en su envase o embalaje, tal y como van a ser suministradas.

Todas y cada una de las muestras DEBEN llevar etiqueta, que incluirá, obligatoriamente, los siguientes campos: Número de lote, Nombre de la empresa ofertante, Referencia del artículo para el proveedor y número de Expediente, tal y como se muestra en el ejemplo:

Lote Nº	<<Lote>>
Empresa	<<Empresa>>
Ref. del proveedor	<<Ref. Proveedor>>
Expediente Nº	<<Expediente>>

La empresa licitadora ajustará la etiqueta a cada producto a aportar, teniendo en cuenta que en ningún caso deberá de tapar los datos esenciales del artículo.

Cada muestra deberá llevar la etiqueta con la que se comercializa.

La presentación de muestras y/o la realización de la demostración no tendrán cargo alguno para la OSI Donostialdea.

Las muestras se deberán entregar en el **Almacén General del Hospital Universitario Donostia** (Pº Dr. Beguiristain, s/n) a la atención del Servicio de Compras y Contratación, indicando MUESTRAS y el nº del expediente y con el albarán fuera del embalaje para su sellado de entrada en el centro. El horario de entrega de muestras es de 09:00 a 13:30 h. de lunes a viernes.

El albarán deberá indicar para cada muestra, como mínimo, los siguientes datos:

Nº de Lote / Descripción / Nº Muestras / Formato de la Muestra

Para resolver cualquier duda o ampliar información, deberán dirigirse a:

 osid.contratacion@osakidetza.eus

 943.007.119

En los casos en los que sea requerida muestra y no se aporte, sea insuficiente, esté mal identificada, no corresponda al lote licitado, al uso que se indica o no cumpla con los requisitos mínimos exigidos, no podrá realizarse la valoración, resultando la oferta EXCLUIDA del procedimiento.

6.- PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución total será de 5 años, un contrato inicial de 3 años, con eventual prórroga de 2 años o dos de 1 año.

7.- LUGAR Y ENTREGA DEL SUMINISTRO

Las empresas adjudicatarias deberán entregar los bienes objeto de suministro en la dirección indicada en el pedido por la OSI Donostialdea. Los gastos de transporte y entrega de los bienes objeto del suministro serán a cargo de las empresas adjudicatarias.

8.- RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO

8.1.- A la vista del material que nos ocupa, cabe esperar que, durante el plazo de ejecución del contrato incluido el período prorrogado, se presenten nuevos artículos que sustituyan a los inicialmente adjudicados o bien convivan con ellos, con precio igual al sustituido, asimismo pueden darse ampliación de referencias para un mismo artículo permaneciendo invariable el precio.

8.2.- Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios están obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

8.3.- En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurren motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

8.4.- También cabe la introducción de nuevos elementos cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, ampliando la dotación inicial de los materiales que, si repercute en una variación de precio, el adjudicatario deberá de justificar documentando el coste añadido de los nuevos materiales. Todos los materiales que supongan variación de precio deberán ser solicitados por la especialidad correspondiente y aprobada por la Comisión de Compras de la OSID.

8.5.- Si durante la ejecución del contrato, y previa solicitud suficientemente motivada por el servicio afectado, se detectara que un artículo no se ajusta a las indicaciones para las que se adjudicó, el Órgano de contratación resolverá sobre la petición formulada disponiendo la baja del artículo y su posterior sustitución.

ANEXO I – LOTES Y CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Lote	Materiales	UMB	Cantidad Estimada (3 años)	Precio Unitario Licitación (sin IVA)	Importe Licitación (sin IVA)	Importe TOTAL Licitación (sin IVA)
INTRODUCTORES						
001 - Introductores valvulados 12 cms	001.001 - Introductor valvulado 6F	UND	600	20,40 €	12.240,00 €	61.200,00 €
	001.002 - Introductor valvulado 7F	UND	1.200	20,40 €	24.480,00 €	
	001.003 - Introductor valvulado 8F	UND	900	20,40 €	18.360,00 €	
	001.004 - Introductor valvulado 8,5F	UND	300	20,40 €	6.120,00 €	
002 - Introductores valvulados largos con curvas fijas	002.001 - Introductor valvulado largo 60-62 cm 8 Fr varias curvas fijas, SL, SR. SLO	UND	750	180,00 €	135.000,00 €	252.000,00 €
	002.002 - Aguja transeptal 18G 71cm diferentes curvas BRK1	UND	600	195,00 €	117.000,00 €	
003 - Aguja para punción transeptal incorporada a dilatador y bisel invertido.	003.001 - Aguja para punción transeptal incorporada a dilatador y bisel invertido.	UND	60	495,00 €	29.700,00 €	29.700,00 €
004 - Introductores pelables vasculares subclavia para marcapasos	004.001 - Introductor pelable vascular subclavia para marcapasos de 6 a 10 F	UND	600	35,00 €	21.000,00 €	31.500,00 €
	004.002 - Introductor pelable vascular subclavia valvulado para marcapasos de 8 a 10 F	UND	300	35,00 €	10.500,00 €	
005 - Vainas dirigibles 8,5 Fr	005.001 - Vaina guía bidireccional dirigible valvulada 8,5 Fr 71 cm diferentes curvas L y M	UND	450	580,00 €	261.000,00 €	295.800,00 €
	005.002 - Vaina dirigible valvulada corta 8,5 F para navegación epicárdica	UND	60	580,00 €	34.800,00 €	
006 - Aguja cánula punción 18g 70mm	006.001 - Aguja cánula punción 18g 70mm	UND	300	5,50 €	1.650,00 €	1.650,00 €
CATÉTERES DE DIAGNÓSTICO						
007 - Catéter de diagnóstico tetrapolar 6F c Josephson d i 5	007.001 - Catéter de diagnóstico tetrapolar 6F c Josephson d i 5	UND	750	245,00 €	183.750,00 €	183.750,00 €
008 - Catéter de diagnóstico tetrapolar 6F dirigible d i 5	008.001 - Catéter de diagnóstico tetrapolar 6F dirigible d i 5	UND	450	245,00 €	110.250,00 €	110.250,00 €
009 - Catéter de diagnóstico decapolar 5F 6F dirigible diferentes curvas varias distancias	009.001 - Catéter de diagnóstico decapolar 5F 6F dirigible diferentes curvas varias distancias	UND	450	775,00 €	348.750,00 €	348.750,00 €
010 - Catéter de diagnóstico 20 polos dirigible para anillo tricuspídeo y seno coronario (duo decapolar)	010.001 - Catéter de diagnóstico 20 polos dirigible para anillo tricuspídeo y seno coronario (duo decapolar)	UND	300	786,00 €	235.800,00 €	235.800,00 €

Lote	Materiales	UMB	Cantidad Estimada (3 años)	Precio Unitario Licitación (sin IVA)	Importe Licitación (sin IVA)	Importe TOTAL Licitación (sin IVA)
CATÉTERES DE MAPEO						
011 - Catéter de mapeo de alta resolución en forma de basket de 64 electrodos de 0,4 mm2	011.001 - Catéter de mapeo de alta resolución en forma de basket de 64 electrodos de 0,4 mm2	UND	240	2.300,00 €	552.000,00 €	552.000,00 €
012 - Catéteres de mapeo diagnóstico de alta densidad	012.001 - Catéter mapeo bidireccional de alta densidad con 22 clavijas y sensor magnético en la punta de la pala.	UND	450	1.480,00 €	666.000,00 €	1.419.300,00 €
	012.002 - Parches-electrodos superficiales navegador intracardiaco magnético y por impedancias (navegador)	UND	750	876,00 €	657.000,00 €	
	012.003 - Electrodo decapolar compatible con navegador	UND	180	535,00 €	96.300,00 €	
CATÉTERES DE TRATAMIENTO						
013 - Catéter de ablación 7F punta 4 mm y 8 mm de varias curvas, apropiado para las taquicardias intranodales y nodo AV	013.001 - Catéter de ablación 7F punta 4 mm y 8 mm de varias curvas, apropiado para las taquicardias intranodales y nodo AV	UND	300	725,00 €	217.500,00 €	217.500,00 €
014 - Catéter de ablación 8F irrigados y magnéticos varias curvas	014.001 - Catéter de ablación 8F irrigados y magnéticos varias curvas, apropiado para Flutter ístmico	UND	450	1.310,00 €	589.500,00 €	632.250,00 €
	014.002 - Equipo de bomba para irrigación	UND	450	95,00 €	42.750,00 €	
015 - Catéter de ablación 8F con sensor de contacto, irrigados y magnéticos varias curvas	015.001 - Catéter de ablación 8F con sensor de contacto, irrigados y magnéticos varias curvas, apropiado para arritmias auriculares complejas y ventriculares	UND	300	1.900,00 €	570.000,00 €	598.500,00 €
	015.002 - Equipo de bomba para irrigación	UND	300	95,00 €	28.500,00 €	
016 - Catéter de ablación magnético deflectable bidireccional con distintas curvas, irrigado abierto con un electrodo en la punta del catéter de 4mm con sensor de fuerza de contacto	016.001 - Catéter de ablación magnético deflectable bidireccional con distintas curvas, irrigado abierto con un electrodo en la punta del catéter de 4mm con sensor de fuerza de contacto	UND	150	1.700,00 €	255.000,00 €	255.000,00 €
017 - Catéter de electroporación magnético y no magnético, one shot, con forma de flor y basket y diferentes tamaños	017.001 - Catéter de electroporación no magnético de 20 electrodos, one shot, con forma de flor y basket y diferentes tamaños, con cesión de fuente.	UND	300	3.500,00 €	1.050.000,00 €	2.209.500,00 €
	017.002 - Catéter de electroporación magnético de 20 electrodos, one shot, con forma de flor y basket y diferentes tamaños, con cesión de fuente y compatible con sistema de navegación del Lote 11.	UND	150	3.750,00 €	562.500,00 €	
	017.003 - Vaina defectable para introducción y manejo intracavitario de los electrodos 017.1 y 017.2	UND	450	600,00 €	270.000,00 €	
	017.004 - Parches para sistema de navegación	UND	390	550,00 €	214.500,00 €	
	017.005 - Cables eléctricos de conexión de electrodos de los sublotes 017.1 y 017.2 con la fuente y equipo de navegación en cesión	UND	450	250,00 €	112.500,00 €	

Lote	Materiales	UMB	Cantidad Estimada (3 años)	Precio Unitario Licitación (sin IVA)	Importe Licitación (sin IVA)	Importe TOTAL Licitación (sin IVA)
018 - Consola y catéter de Crioablación focal	018.001 - Consola y catéter de Crioablación focal	UND	60	1.600,00 €	96.000,00 €	96.000,00 €
019 - Catéteres de mapeo más ablación y catéteres de ablación de venas pulmonares one shot	019.001 - Catéteres para ablación y navegación de arritmias complejas derechas e izquierdas mediante electroporación y radiofrecuencia, con cesión de fuente y equipo de navegación con posibilidad presente o futura de visualizar, mediante impedancia, catéteres asociados al mismo estudio en el mismo navegador.	UND	150	4.650,00 €	697.500,00 €	1.321.200,00 €
	019.002 - Catéter atraumático de nitinol para ablación one shot de venas pulmonares por electroporación con cesión de fuente y equipo de navegación.	UND	60	3.750,00 €	225.000,00 €	
	019.003 - Introductor percutáneo defectable bidireccional compatible con catéter multielectrodo	UND	210	620,00 €	130.200,00 €	
	019.004 - Parches para sistema de navegación	UND	210	1.150,00 €	241.500,00 €	
	019.005 - Tubos de irrigación	UND	150	130,00 €	19.500,00 €	
	019.006 - Cables de conexión del catéter multielectrodo en forma de malla de nitinol	UND	60	125,00 €	7.500,00 €	
020 - Catéter de ablación de venas pulmonares por electroporación, compatible con sedación superficial, con vaina deflectable compatible	020.001 - Catéter de ablación de venas pulmonares por electroporación, compatible con sedación superficial, con vaina deflectable compatible	UND	60	4.580,00 €	274.800,00 €	274.800,00 €
021 - Catéter de ablación focal dual para administrar energía, tanto de electroporación como de radiofrecuencia	021.001 - Catéter de ablación focal dual para administrar energía, tanto de electroporación como de radiofrecuencia	UND	60	1.900,00 €	114.000,00 €	114.000,00 €
OTROS						
022 - Mascarilla de oxígeno de capnografía	022.001 - Mascarilla de oxígeno de capnografía	UND	600	5,10 €	3.060,00 €	3.060,00 €
023 - Parches del BIS (Bipolar Impedance Sensing)	023.001 - Parches del BIS (Bipolar Impedance Sensing)	UND	600	60,00 €	36.000,00 €	36.000,00 €
024 - Angio-seal 6F y 8F	024.001 - Angio-seal 6F y 8F	UND	120	155,00 €	18.600,00 €	18.600,00 €
025 - Sonda de ecografía intravascular con cesión de ecógrafo, y sonda vascular.	025.001 - Sonda de ecografía intravascular con cesión de ecógrafo, y sonda vascular.	UND	300	2.035,00 €	610.500,00 €	610.500,00 €

(*) **NOTA:** los lotes 011-012-013-016-017-018-019-020-021 conllevan la cesión de equipos → [ver punto "3.1.- Cesiones" del presente PPT](#)